





NOTA DNCP N°4573/ 2013

Asunción, 26 de Febrero de 2013

Lic. Raquel Cuevas Arzamendia Unidad Operativa de Contrataciones SEPRELAD PRESENTE: Ref.: Exp. Contratación Directa Nº 305.719 – ID Nº 252.274 "CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULO"

En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que en la verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto el llamado **no podrá ser difundido** a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente:

- 1. El Margen de Preferencia a favor de Servicios de origen nacional, por las prestaciones efectivamente realizadas por Empresas cuyo personal sea en más del setenta por ciento (70%) de nacionalidad paraguaya, será del veinte por ciento (20%), de conformidad a lo establecido en el Articulo 2º de la Ley Nº 4558/2011 de fecha 14/12/2011. Para la Evaluación de las Ofertas se procederá según lo establecido en el Articulo 4º de la mencionada Ley. El Oferente podrá presentar el Certificado de Origen o Constancia de gestión de la misma a fin de dar aplicación al Margen de Preferencia mencionado.-
- 2. Solicitamos a la convocante incluir en la Carta de Invitación un método para calcular los reajustes, en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 56 la Ley 2.051/03 que dice: "Los proveedores y contratistas tendrán los siguientes derechos... b) al reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos de los contratos, en los términos que fije la ley, el reglamento y el pliego de bases...".

En consecuencia, le informamos que el llamado ha sido **retenido** con el objeto de que puedan subsanar las observaciones realizadas en la carta de invitación y en el SICP, o bien, remitir las justificaciones o aclaraciones solicitadas. El expediente de **reparo** deberá ser remitido a través de la web a fin de, una vez analizado el mismo, difundirlo en el sistema de información de las contrataciones públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Liz Benitez Dpto. de Contratación Directa OPECCOON STANDARD STA

C.P.N. Marco Acosta Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/LB